Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1779 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.015 "PROVISIÓN DE SEGURO VEHICULAR" AD-REFERÉNDUM ID N° 300.380, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.--------

Asunción, 17 de Diciembre de 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto Nº 3.719/2.015.*

La Nota N° 2059 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita se dicte un Acto Administrativo por el que se dé por adjudicado el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2.015 "Provisión de Seguro Vehicular" Ad-Referéndum ID N° 300.380, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

CONSIDERANDO*: Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 17 de Diciembre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2.015 "Provisión de Seguro Vehicular" Ad-Referéndum ID N° 300.380, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la Firma Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5 por un monto total de G. 213.800.000 (Guaraníes Doscientos Trece Millones Ochocientos Mil), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, menciona además, que: De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y

Abog. NOMAR FORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2.015 "Provisión de Seguro Vehicular" Ad-Referéndum ID N° 300.380.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

***Art. 1° Adjudicar** a la Firma Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales con RUC 80031893-5 por un monto total de G. 213.800.000 (Guaraníes Doscientos Trece Millones Ochocientos Mil), el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2.015 "Provisión de Seguro Vehicular" Ad-Referéndum ID N° 300.380, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme a los siguientes cuadros:*

Nº	Código de Catálogo	Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	2	3.600.000	7.200.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	2	3.900.000	7.800.000
5	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	31	4.500.000	139.500.000
6	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	4	3.600.000	14.400.000
7	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	2	3.600.000	7.200.000

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

8	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
9	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
10	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	7	3.000.000	21.000.000
TOTAL							213.800.000

TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PRECIO
Camión	Isuzu	NQR71L-22	2012	235.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-MAX	2012	175.000.000
Camioneta	Hyundai	Vera Cruz	2012	250.000.000
Minibús	Toyota	HIACE	2013	184.500.000
Minibús	Toyota	HIACE	2013	184.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Hyundai	Santa Fe	2015	177.000.000
Camioneta	Hyundai	Santa Fe	2008	160.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2012	175.000.000
Automovil	Toyota	Corolla	2013	152.500.000
Camioneta DC	Toyota	Hilux	2013	175.900.000
Camioneta DC	Toyota	Hilux	2013	175.900.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Kia	Sorento	2014	222.500.000
Camioneta	Hyundai	Santa Fe	2015	177.000.000
Camioneta	Hyundai	Santa Fe	2015	177.000.000
Camioneta	Hyundai	Santa Fe	2015	177.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000
Camioneta DC	Isuzu	D-Max	2015	142.000.000

Art. 2° Ordenar *que el pago del monto adjudicado en concepto de Provisión de Seguros de Vehículos, se efectué con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto260 " Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.016. Por tratarse de un llamado de carácter Ad-Referéndum , el monto previsto para el ejercicio fiscal 2016, se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------*

Art. 3° Autorizar *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

ABOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA